

MUSEO Casa de la Memoria

INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA LÍNEA MUSEO CASA DE LA MEMORIA "ARTE Y RECONCILIACIÓN"

ESTÍMULO DE RESIDENCIA ARTÍSTICA PARA ARTISTAS SONOROS (23 mayo 2018)

PRIMERO: La Secretaria de Cultura Ciudadana de Medellín en alianza con el Museo Casa de la Memoria abrieron el 8 de marzo de 2018, la línea "Arte y Reconciliación" con la Convocatoria de Estímulos para el Arte y Cultura. El objeto de la línea es "explorar y visibilizar experiencias o nuevas formas de reconciliación en Medellín".

SEGUNDO. PROPUESTAS RECIBIDAS: El 12 de Abril a las 3:00 p.m se dio cierre a la recepción de los documentos físicos que habilitaban la participación en la línea "Arte y Reconciliación". En la modalidad de estímulo de residencia artística para artistas sonoros se recibió (1) propuesta.

TERCERO. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:

3.1 El 23 de abril el Museo Casa de la Memoria publicó un informe de verificación de documentos administrativos y técnicos, con los siguientes resultados:

Estado	Propuestas
En estudio	0
Por subsanar	1
Rechazadas	0
Total propuestas presentadas	1

3.2 Una vez tramitadas las observaciones propuestas y subsanados los documentos a que hubiera lugar, se encuentra que el resultado final de la verificación administrativa y técnica, es:

Estado	Propuestas
En estudio	1
Rechazadas	0
Total propuestas presentadas	1

CUARTO. JURADOS. Teniendo en cuenta que en la modalidad de estímulo de residencia artística para artistas sonoros se presentaron menos de cinco (5) propuestas, las condiciones generales de participación permiten conformar un comité interno de evaluación, por lo cual El Museo Casa de la Memoria designó a tres jurados para realizar la evaluación de cada propuesta, por su experiencia de trabajo en las temáticas relacionadas con cada modalidad de estímulo. Los jurados de esta modalidad fueron:

DIRECCIÓN:
CL 51 # 36-66
Medellín-Antioquia-Colombia
Parque Bicentenario - Barrio Boston
TELÉFONO: (4) 520 20 20

SÍGUENOS EN:



www.museocasadelamemoria.gov.co

MEMORIAS
VIVAS
Ver para no repetir


Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

MUSEO

Casa de la Memoria

- Isabel Dapena Echeverría.
CC: 32.107.150
- Verónica Mejía Acebedo
CC: 32.109.82
- Mariluz González Forero
CC: 43.268.972

QUINTO. PROCESO DE EVALUACIÓN. Cada propuesta fue evaluada por tres jurados, que calificaron las propuestas recibidas con base en los siguientes criterios establecidos en los lineamientos para esta modalidad de beca, de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE MAX
PROPUESTA	30
COHERENCIA	30
IMPACTO	30
TRAYECTORIA ARTÍSTICA	10

SEXTO. CALIFICACIÓN PROMEDIO DE LOS TRES JURADOS EVALUADORES DE CADA PROPUESTA.

Registro	Proyecto-Propuesta	Participante	Identificación	Promedio evaluación jurados
PN-000000098703214-63264	Plaimpsesto V	José Alberto Gallardo Arbeláez	98703214	51.67

SEPTIMO. GANADORES. Se entregará el estímulo a la propuesta con mayor calificación y que supere un puntaje mínimo de 70 puntos, de conformidad con lo establecido en los lineamientos particulares de esta modalidad.

OCTAVO. MODALIDAD DESIERTA: Teniendo en cuenta que la propuesta presentada obtuvo un puntaje de 51.67 por decisión unánime de los jurados, esta modalidad se declara desierta de conformidad a lo establecido en el literal E, del capítulo "Proceso de selección y evaluación" de los lineamientos generales de participación (página 37), y de los lineamientos específicos para esta modalidad, que establecen un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, para poder ser otorgado el estímulo.

NOVENO. OBSERVACIONES. Se les informa a los participantes que cuentan con plazo de dos (2) días hábiles contados a partir de la publicación del presente informe, para presentar sus observaciones. Únicamente se recibirán a través del correo estimulos@museocasadelamemoria.gov.co y en el horario de 8:00 a.m a 12:00 m y 2:00 p.m a 4:00 p.m.

DIRECCIÓN:

CL 51 # 36-66
Medellín-Antioquia-Colombia
Parque Bicentenario - Barrio Boston
TELÉFONO: (4) 520 20 20

SÍGUENOS EN:



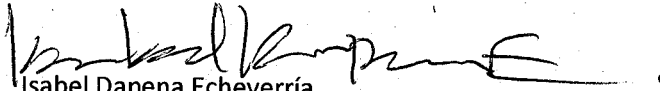
www.museocasadelamemoria.gov.co

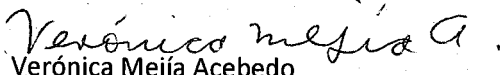


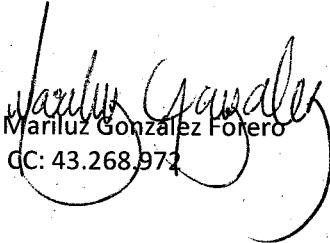
Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

MUSEO
Casa de la Memoria

Atentamente,
Jurados ESTÍMULO DE RESIDENCIA ARTÍSTICA PARA ARTISTAS SONOROS.


• Isabel Dapena Echeverría.
CC: 32.107.150


• Verónica Mejía Acebedo
CC: 32.109.82


• Mariluz González Forero
CC: 43.268.972

DIRECCIÓN:
CL 51 # 36-66
Medellín-Antioquia-Colombia
Parque Bicentenario - Barrio Boston
TELÉFONO: (4) 520 20 20

SÍGUENOS EN:



www.museocasadelamemoria.gov.co

MEMORIAS
VIVAS
Ver para no repetir


Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

